

Los profesores independentistas también se rebelan contra la imposición del catalán

ABC

► 15 Febrero, 2022

► La Generalitat pedirá una acreditación más exigente de la lengua para ejercer

ESTHER ARMORA BARCELONA

Los docentes catalanes también se han rebelado contra la imposición del Govern de que acrediten un mejor dominio del catalán. Superados por la pandemia, las tutorías, las formaciones y la sobrecarga laboral que implican algunas ratios, deben cargar ahora con un nuevo peso en su mochila si quieren ejercer en el sistema a partir de 2024. Deben acreditar el nivel C2 de catalán, que va más allá del conocimiento básico del idioma –en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) corresponde a un dominio alto o bilingüe-. La medida, anunciada la pasada semana por el Govern y que será una exigencia y no un requisito como hasta ahora dentro de dos años, ha puesto en pie de guerra a los sindicatos de profesores, incluso a los afines a la causa lingüística como Ustec, que defienden con vehemencia la inmersión en catalán.

El departamento de Educación que dirige Josep González-Cambra y les ha lanzado esta nueva 'espada de Damocles' sin concretar más y, por si fuera poco, obliga a los que deseen obtener la acreditación antes de 2024 para mejorar sus posibilidades de acceder a un traslado, plaza o vacante a costearse esa formación.

Pagar 55,75 euros

El plazo para inscribirse a la formación empezó la pasada semana y se cierra el 9 de febrero. Los que deseen acceder a ella deben pagar 55,75 euros. Los sindicatos piden la gratuidad del curso y que acerquen la formación a los centros. Exigen, además, más transparencia y mejor información sobre la medida que algunas centrales afirman «haber conocido a través de la prensa». Denuncian también que no la consensuaron con los profesionales.

«Ya que la intención del departamento es que este despliegue progresivo acompañe al profesorado actual para que vaya adquiriendo esta acreditación, nosotros le pedimos al consejero y a su departamento que no suponga ningún gasto extra para el profesorado. Y dado que será un requisito imprescindible para ejercer a partir de 2024, que se articulen los mecanismos necesarios para que esta acreditación se pueda conseguir como formación en el mismo centro de trabajo, tal y como se hizo hace años cuando se exigió el nivel C1 a todo el profesorado»,

reclama el sindicato ANPE Cataluña. Portavoces de CSIF, el sindicato más representativo en la administración pública, lamentan también la nueva medida impulsada por el Ejecutivo catalán dentro de su ofensiva de reforzar la lengua autonómica en el ámbito educativo.

Filología catalana

«Este nivel es nada más y nada menos que equivalente al grado y a la licenciatura de Filología Catalana. Desde CSIF creemos exagerado, desproporcionado e inoportuno el anuncio de esta medida que se ha hecho sin nin-

gún tipo de concreción y está provocando bastante malestar en el colectivo docente, puesto que su formación y desempeño lingüístico queda cuestionado por parte de la Administración educativa», precisan desde la central.

A su entender, «el nivel competencial en materia lingüística de los docentes catalanes ha quedado demostrado sobradamente en los últimos años: la exigencia del nivel C1 es óptima para poder impartir otras materias diferentes de la lengua catalana», añaden en un comunicado.

Desde el sindicato nacionalista Ustec, su portavoz Iolanda Segura admi-

te que «el catalán ha sufrido un retroceso» pero cuestiona que «la solución a esta situación sea exigir más nivel al profesorado». «Hemos de debatirlo pero quizás lo que no tiene sentido es conceder el nivel C1 como un regalo al acabar la ESO, cuando este nivel se concedía antes al terminar el grado universitario. El nivel C1 era entonces más elevado. Eso debería revertirse en lugar de exigir una nueva titulación», precisa la portavoz de Ustec, el sindicato que más beligerante ha sido con la defensa del catalán.

La central se suma a la demanda de ANPE de que los cursos sean gratuitos. Desde el sindicato UGT rechazan también de forma contundente la medida y critican que el departamento la haya tomado de forma «unilateral». Los exámenes para acreditar el nivel C2 de catalán se realizarán, según ha publicado la Secretaría de Política Lingüística, el próximo día 30 de abril. Para superar la prueba es necesario obtener una puntuación mínima de 60 sobre 100.